

ESCUELAS PROFESIONALES

DESTINATARI@S

Podrán participar como alumnado-trabajador en estas acciones las personas desempleadas mayores de 18 años e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, además del resto de requisitos del artículo 11 de la Orden de 26 de noviembre de 2020.

En el caso de concederse el proyecto presentado por la Mancomunidad, para poder participar como alumnado, uno de los requisitos es “recibir” o “haber recibido” en los 12 meses anteriores ORIENTACIÓN por parte del SEXPE o entidad colaboradora.

Importante:

Las personas interesadas deberán solicitar orientación al SEXPE a la mayor brevedad contactando al correo electrónico: ofertas.caceres.u2@extremaduratrabaja.net



Para mayor información:
Agencia de Empleo y Desarrollo Local

